

Subdirección de Gestión y desarrollo de las Personas  
Depto. Gestión y desarrollo del Talento  
Unidad de Capacitación

## RESOLUCIÓN EXENTA N°:

**VISTOS:** Estos antecedentes; Ley N° 18.575, de 1986 del Ministerio del Interior, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto N° 140, de 2004, del Ministerio de Salud, Aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; artículos 79°, 80° y siguientes del D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fijó el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38, de 2018 del Ministerio de Salud que establece Orden de Subrogación del cargo de Director del Servicio de Salud Iquique; Resolución Exenta N° 00.353 30 de enero del 2025, del Servicio de Salud Tarapacá.

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de modernización del Estado y del fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector público, el Gobierno de Chile se encuentra desarrollando una estrategia orientada a incrementar la efectividad de las políticas públicas y mejorar los aspectos relativos al diseño, gestión e implementación de políticas y programas sociales a través de capacitación de los funcionarios,

Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q) de la ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N° 19.882.

Que, mediante Resolución Exenta N°1513, 09 de abril 2019 del Servicio de Salud Tarapacá se aprueban políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas, versión 1.0 que, dentro de los objetivos planteados, la no discriminación y la inclusión laboral son principios orientadores de las Políticas de Gestión de Personas.

Que mediante ordinario N°C32/419 del 28.02.2025 informa la primera asignación presupuestaria, detalle de actividades y solicita refrendación presupuestaria a los servicios de salud del país, correspondientes al programa de iniciativa ministerial (PIM).

Que, se hace necesario la revisión del perfil de los participantes, conforme a los requisitos formales.

## RESUELVO:

1) **DEJESE** sin efecto la Resolución Exenta N°03.159 del 28.07.2025 del Servicio de Salud Tarapacá, de las Bases de proceso selección "Curso de apoyo en el rescate y atención sanitaria para conductores y técnicos paramédicos".

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

[sdm.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:sdm.hetg@redsalud.gob.cl)  
[ines.hams@redsalud.gob.cl](mailto:ines.hams@redsalud.gob.cl)  
[piero.castillo@redsalud.gob.cl](mailto:piero.castillo@redsalud.gob.cl)  
[michael.meis@redsalud.gob.cl](mailto:michael.meis@redsalud.gob.cl)  
[diana.jofre.r@redsalud.gob.cl](mailto:diana.jofre.r@redsalud.gob.cl)  
[paula.tapia@redsalud.gob.cl](mailto:paula.tapia@redsalud.gob.cl)  
[sergio.tudela@redsalud.gob.cl](mailto:sergio.tudela@redsalud.gob.cl)  
[director.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:director.hetg@redsalud.gob.cl)  
[sec.director.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:sec.director.hetg@redsalud.gob.cl)

[piero.castillo@redsalud.gob.cl](mailto:piero.castillo@redsalud.gob.cl)  
[laura.caipa@redsalud.gob.cl](mailto:laura.caipa@redsalud.gob.cl)  
[carlos.calvo@redsalud.gob.cl](mailto:carlos.calvo@redsalud.gob.cl)  
[julia.araya@hah.gob.cl](mailto:julia.araya@hah.gob.cl)  
[direccion.ssi@redsalud.gob.cl](mailto:direccion.ssi@redsalud.gob.cl)  
[departamentocapacitacionhetg@gmail.com](mailto:departamentocapacitacionhetg@gmail.com)  
[patricio.berenguela@samutarapaca.cl](mailto:patricio.berenguela@samutarapaca.cl)  
[administracion@samutarapaca.cl](mailto:administracion@samutarapaca.cl)  
[sdga.ssi@redsalud.gob.cl](mailto:sdga.ssi@redsalud.gob.cl)



Firmado por:  
Jaime Andrés Abarzúa Constanzo  
Director (s)  
Fecha: 08-08-2025 13:55 CLT  
Servicio de Salud Tarapacá

MAMT SITF JLSG(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/AUFT7N-868>

Unidad de Capacitación  
Depto. Gestión y desarrollo del Talento

## RESOLUCIÓN EXENTA N°:

**VISTOS:** Estos antecedentes, D.F.L N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes 18.933 y 18.469; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; art. 12° del D.F.L. N° 29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989 sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.882, de 2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral; Instructivo Presidencial N° 2, de 2006 sobre Código de Buenas Prácticas Laborales; Resoluciones N° 6, de 2019 de la Controlaría General de la República; Ley N° 19.628 Sobre Protección de la vida privada; Ley N° 21.015, incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. Disposiciones de la ley 21.389 sobre Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Decreto N° 140/04, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Afecto N° 56, de 29 de diciembre de 2022, del Ministerio de Salud.

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de modernización del Estado y del fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector público, el Gobierno de Chile se encuentra desarrollando una estrategia orientada a incrementar la efectividad de las políticas públicas y mejorar los aspectos relativos al diseño, gestión e implementación de políticas y programas sociales a través de capacitación de los funcionarios,

Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, aprueba Normas de Aplicación General en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q) de la ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N° 19.882.

Que, mediante Resolución Exenta N° 1513, 09 de abril 2019 del Servicio de Salud Tarapacá se aprueban políticas de Gestión y Desarrollo de las Personas, versión 1.0 que, dentro de los objetivos planteados, la no discriminación y la inclusión laboral son principios orientadores de las Políticas de Gestión de Personas.

Que mediante ordinario N° C32/419 del 28.02.2025 informa la primera asignación presupuestaria, detalle de actividades y solicita refrendación presupuestaria a los servicios de salud del país, correspondientes al programa de iniciativa ministerial (PIM).

## RESUELVO:

1) Apruébese bases de proceso de selección para los participantes del curso del Servicio de Salud Tarapacá Ley N° 18.834, que se indica a continuación:

Curso	Cupos Totales	Estamento
Curso de apoyo en el rescate y atención sanitaria para conductores y técnicos paramédicos	6	Auxiliares y Paramédicos

### 1. Del Llamado a Presentación de Antecedentes:

1.1 El Servicio de Salud Tarapacá (SST) ofrecerá los siguientes cupos para el curso descrito en las presentes a través de una presentación de antecedentes, podrán postular todas las personas que desempeñen funciones en la Red Asistencial dependiente administrativamente del Servicio de Salud Tarapacá (Dirección Servicio de Salud Tarapacá (DSST), Hospital Ernesto Torres Galdames (HETG) y Hospital de Alto Hospicio y cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.



Programa	N° Cupos	Perfil	Modalidad
<b>Curso de apoyo en el rescate y atención sanitaria para conductores y técnicos paramédicos</b>	3	Orientado a aquellos técnicos paramédicos del SAMU, que atiendan y trasladen pacientes, asegurando la calidad y seguridad de la atención de los pacientes.	Presencial
	3	Orientado a aquellos conductores de vehículos de emergencia SAMU, traslado de pacientes en riesgo vital.	Presencial

- 1.2 Los postulantes que presenten alguna discapacidad deberán informarlo en su postulación (**Anexo 1: Formulario de Postulación**), para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.
- 1.3 Para admitir la postulación del candidato/a, el interesado/a deberá presentar, en el ORDEN CORRESPONDIENTE, los siguientes antecedentes, de acuerdo a los formatos adjuntos al final del documento:

**a) Anexo 1; Formulario de Postulación**

- 1 **Antecedentes del Postulante:** Debe ser firmado por el postulante al programa (curso o diplomado).
- 2 **Pertinencia de Funciones:** Debe ser firmado y timbrado por la jefatura directa, o quien ejerza las funciones.

**b) Anexo 2; Carta de Patrocinio.**

**c) Relación de Servicio del Servicio de Salud Tarapacá.**

**d) Certificado de calificaciones, de los 3 últimos años.**

- 1.4 Los antecedentes deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: [capacitacion.sst@redsalud.gob.cl](mailto:capacitacion.sst@redsalud.gob.cl), expresando en Asunto: POSTULACIÓN CURSO: “**Nombre del curso**”, según corresponda”. Los documentos deben ser presentados con los siguientes nombres de archivo, según lo señalado en el punto 1.3.

\*Se informa que existe un máximo de 5 mega bytes por correo electrónico, si se requiere adjuntar más antecedentes, se debe consignar en el asunto expuesto en el punto 1.4 y agregar “parte 1 y “parte 2”

**Nota:** En caso de no cumplir con lo expuesto en el acápite 1.4, la postulación será considerada inadmisibile.

- 1.5 La recepción de los antecedentes se realizará en la fecha estipulada en el cronograma consignado en las presentes bases.
- 1.6 Terminado el plazo de recepción, los antecedentes serán revisados por una comisión ad-hoc, donde participarán:

- **Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas SST, o quien este designe.**
- **Subdirector de Gestión Asistencial, o quien este designe.**
- **Jefatura de Departamento Gestión y Desarrollo del Talento SST, o quien este designe.**
- **Jefatura Unidad de SAMU SST, o quien este designe.**
- **Jefatura Unidad de Capacitación, o quien este designe.**
- **Un representante de Asociación de funcionarios (as) base con mayor representatividad de la Dirección del Servicio de Salud Tarapacá, según el estamento correspondiente al programa del proceso, el que actuará en calidad de observador.**

- 1.7 En el caso que se presentará un empate, se definirá considerando los siguientes criterios de acuerdo al puntaje obtenido.

- Primer criterio: **Subfactor Antigüedad Laboral**
- Segundo criterio: **Subfactor de Pertinencia con la Función.**

- 1.8 Vencido el plazo de postulación, los postulantes no podrán agregar nuevos antecedentes.
- 1.9 Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Evaluación se reserva el derecho a solicitar aclaraciones de los antecedentes presentados.
- 1.10 Terminado el proceso, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SST entregará a la Dirección del SST un informe con los antecedentes del proceso, dando cuenta de todos los puntajes que alcanzaron los postulantes.
- 1.11 Con todos los antecedentes a la vista, la dirección del Servicio definirá el o los postulantes seleccionados.
- 1.12 La Dirección del Servicio de Salud Tarapacá se reserva el derecho a declarar desierta la postulación, por resolución fundada, ya sea por ausencia de postulantes idóneos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EGGPPX-566>

## 2. Requisitos de postulación:

### Requisitos Generales

1. Contrato vigente en el Servicio de Salud Tarapacá, sea titular o a contrata.
2. Contar con al menos 3 años en Red Asistencial dependiente administrativamente del Servicio de Salud Tarapacá (Dirección Servicio de Salud Tarapacá (DSST), Hospital Ernesto Torres Galdames (HETG) y Hospital de Alto Hospicio)
3. No haber sido objeto de la aplicación de alguna medida disciplinaria en los últimos dos años anteriores a la publicación de las presentes bases.
4. No haber sido seleccionado(a) para participar en programas de iniciativa ministerial durante los cinco años anteriores a la presente convocatoria.

### Requisitos específicos:

1. Contar con el patrocinio del establecimiento en el cual desempeña funciones (Formulario de Patrocinio)
2. Desempeño en el área establecida en el Perfil del programa definido en el punto 1.1 de las presentes bases.

## 3. Cronograma:

Etapa	Fecha
Difusión y Plazo de Postulación	<b>(7 días hábiles)</b> . A partir de la fecha de Resolución publicada y página web del Servicio de Salud Tarapacá.
Proceso de Evaluación y Selección de Postulante	<b>(5 días hábiles)</b> A partir del siguiente día tras finalizar cierre de postulación.
Finalización del Proceso	<b>(5 días hábiles)</b> posteriores a la etapa de evaluación.

Calendarización podría ser modificada por razones de Servicio, Las bases y sus posibles modificaciones serán publicadas en Pagina Web del Servicio de Salud Tarapacá, apartado de la unidad de Capacitación, <https://www.saludtarapaca.gob.cl/capacitacion/>

## 4. Publicación y Presentación de Resultados:

La Unidad Capacitación del Servicio de Salud Tarapaca, tomará contacto con cada postulante seleccionado, por medio de correo electrónico sobre la dirección consignada en el Formulario de postulación (Anexo 1), según cronograma establecido. El resultado de las postulaciones será publicado en la página web del Servicio de Salud Tarapacá.

## 5. Metodología de Evaluación

El proceso contempla 3 factores: Antigüedad Servicio de Salud Tarapacá, Calificación funcionaria y Pertinencia de Funciones.

Para esta instancia se constituye la comisión de selección, quienes deberán realizar la revisión de los documentos aportados por el o la postulante, bajo la interpretación de los criterios descritos en las bases.

En primera instancia, la comisión de selección deberá analizar y validar criterios de admisibilidad. Correspondiente a revisión del cumplimiento de los requisitos generales expuestos y presentación de todos los antecedentes de postulación definidos en bases de convocatoria. Los(as) postulantes que cumplan con lo requerido, accederá al análisis de los factores. En caso de no cumplir quedará excluido del proceso. Las definiciones o acuerdos deberán ser registrados en las actas correspondientes.

Factores de Evaluación	Ponderación Subfactor	Puntaje Máximo Subfactor	Ponderación Total
Antigüedad Servicio de Salud Tarapacá	<b>30%</b>	100	100%
Calificación funcionaria	<b>30%</b>	100	
Pertinencia de Funciones	<b>40%</b>	100	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EGGPPX-566>

<b>Total</b>	100	
--------------	-----	--

## 6. Factores

### **Subfactor: Antigüedad Servicio de Salud**

El factor de antigüedad se evalúa de manera proporcional asignando puntajes según los años de servicio del postulante en el Servicio de Salud Tarapacá. Se utiliza una escala que equilibra la experiencia acumulada y la capacidad de adaptación futura.

N° de años	Puntaje
10 a 27 años	100
9 y 28 años	95
8 y 29 años	90
7 y 30 años	85
6 y 31 años	80
5 y 32 años	75
4 y 33 años	60
3 y 34 años	50

### **Subfactor: Calificación Funcionaria**

El subfactor de Calificación funcionaria evalúa el desempeño del postulante en los últimos 3 períodos de evaluación. Se asignan puntajes según el promedio de dichas calificaciones, priorizando a quienes han mantenido un alto rendimiento. **Se deberá presentar el certificado de calificaciones emitido por la Unidad de Personal del establecimiento en el que desempeña funciones.**

Calificación	Puntaje
7.0	100
6.0	75
5.0	50
Menos de 5.0	0

### **Subfactor: Pertinencia con la Función**

Este subfactor evalúa la alineación entre las funciones que el postulante desempeña y las responsabilidades específicas de su cargo actual. Las funciones deberán ser indicadas en el formulario de postulación y validadas mediante la firma y el timbre de la jefatura directa. Se asignarán puntajes en relación a cómo estas actividades contribuyen a los objetivos del área o servicio en el que trabaja el postulante. Esto asegura que se valore la relevancia y el impacto directo de las funciones realizadas en su rol actual.

Nivel de Pertinencia	Descripción	Puntaje
<b>Alta</b>	Gran pertinencia entre la función que desempeña y el programa al cual postula	100
<b>Mediana</b>	Pertinencia moderada entre la función que desempeña y el programa al cual postula, con aplicación en algunas áreas o circunstancias.	60
<b>Baja</b>	Escasa pertinencia entre la función y el programa al cual postula	25

## 3 Finalización del proceso.

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Tarapacá, entregará un informe final con una nómina de manera decreciente a la Dirección del SST, respecto de los/as postulantes con los puntajes finales, en relación con los factores descritos en las bases.

Para la toma de decisión la Dirección del Servicio podrá convocar a entrevista personal a uno, varios, todos o ninguno de los candidatos propuestos en la nómina, previa a su decisión final con la información pertinente la autoridad del Servicio de Salud de Tarapacá tomará la decisión de seleccionar a los candidatos(as) de acuerdo con los cupos del programa descrito en las bases.



#### **4 Respecto a los seleccionados**

Una vez seleccionado se le exigirá al funcionario o funcionario dedicación completa, según programa definido para el curso convocado en las presentes bases.

En caso de abandono del curso, el Servicio Salud Tarapacá tiene las facultades para sancionar, previo procedimiento disciplinario el incumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 31, del Estatuto Administrativo, en orden a que “Los funcionarios seleccionados para seguir cursos de capacitación tendrán la obligación de asistir a estos, desde el momento en que hayan sido seleccionados, y los resultados obtenidos deberán considerarse en sus calificaciones”.

**1) Los anexos que se adjuntan forman parte de la presente Resolución**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EGGPPX-566>



## ANEXO N° 1

### FORMULARIO DE POSTULACIÓN

#### 1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO										APELLIDO MATERNO									
Correo electrónico autorizado para la presente convocatoria (obligatorio)																			
										@									
Teléfono Particular					Teléfono Móvil					Otros teléfonos de contacto									

Señalar si presenta alguna discapacidad (en el caso de que así fuese, deberá adjuntar credencial de discapacidad). Esto en función de considerar algún impedimento o dificultad (Acápites 1.2 de las presentes bases).

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA (CURSO, DIPLOMADO U OTRO):

Programa	Perfil	Modalidad	Estamento

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección al programa, a las cuales me someto desde ya.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que todos los documentos adjuntos son fidedignos.
- No haber sido objeto de la aplicación de alguna medida disciplinaria en los últimos dos años anteriores a la publicación de las presentes bases.
- Tener salud compatible para el desempeño del programa al cual postulo.

Para Constancia: Declaro, asimismo, mi compromiso con el Servicio de Salud Tarapacá para cumplir con los requerimientos académicos del programa postulado.

\_\_\_\_\_  
FIRMA POSTULANTE

#### 2. PERTINENCIA DE FUNCIONES.

Por favor, detalle brevemente las principales funciones que realiza actualmente y explique cómo su participación en el curso al que postula puede contribuir a su trabajo y al servicio.

**1. Describa las principales funciones que desempeña actualmente en su establecimiento, unidad, servicio o puesto de trabajo:**

**2. Desde su perspectiva, ¿qué impacto positivo espera que tenga su participación en este curso en el desempeño de sus funciones y/o en el servicio?**

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFATURA DIRECTA.

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFATURA DIRECTA.





## ANEXO N°2

## Formulario Patrocinio Establecimiento.

De mi consideración:

En virtud de lo señalado en Ordinario N°1467/2024 que establece las actividades a convocar Programa de iniciativa ministerial y las Bases de Postulación para las actividades de capacitación de los funcionarios afectos a la Ley 18.834, otorgo el presente patrocinio en su calidad de funcionario (a) \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ don/doña.

\_\_\_\_\_, perteneciente al estamento \_\_\_\_\_, Grado \_\_\_\_ EUS, del establecimiento \_\_\_\_\_, para que participe en los procesos vinculados al Programa de Iniciativa Ministerial (PIM); \_\_\_\_\_, con el compromiso formal e irrevocable de mantenerle su cargo y remuneración, así como asegurar el normal funcionamiento del servicio durante todo el período que dure el perfeccionamiento. Esto implica, de acuerdo a las necesidades del establecimiento, cumplir con la réplica y aplicación de lo aprendido en su puesto de trabajo.

\_\_\_\_\_  
Director Establecimiento

[sdm.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:sdm.hetg@redsalud.gob.cl)  
[ines.hams@redsalud.gob.cl](mailto:ines.hams@redsalud.gob.cl)  
[piero.castillo@redsalud.gob.cl](mailto:piero.castillo@redsalud.gob.cl)  
[michael.melis@redsalud.gob.cl](mailto:michael.melis@redsalud.gob.cl)  
[diana.jofre.r@redsalud.gob.cl](mailto:diana.jofre.r@redsalud.gob.cl)  
[paula.tapia@redsalud.gob.cl](mailto:paula.tapia@redsalud.gob.cl)  
[sergio.tudela@redsalud.gob.cl](mailto:sergio.tudela@redsalud.gob.cl)  
[director.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:director.hetg@redsalud.gob.cl)  
[sec.director.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:sec.director.hetg@redsalud.gob.cl)  
[piero.castillo@redsalud.gob.cl](mailto:piero.castillo@redsalud.gob.cl)  
[laura.caipa@redsalud.gob.cl](mailto:laura.caipa@redsalud.gob.cl)  
[carlos.calvo@redsalud.gob.cl](mailto:carlos.calvo@redsalud.gob.cl)  
[julia.araya@hah.gob.cl](mailto:julia.araya@hah.gob.cl)  
[direccion.ssi@redsalud.gob.cl](mailto:direccion.ssi@redsalud.gob.cl)  
[departamentocapacitacionhetg@gmail.com](mailto:departamentocapacitacionhetg@gmail.com)  
[patricio.berenguela@samutarapaca.cl](mailto:patricio.berenguela@samutarapaca.cl)  
[administracion@samutarapaca.cl](mailto:administracion@samutarapaca.cl)  
[sdga.ssi@redsalud.gob.cl](mailto:sdga.ssi@redsalud.gob.cl)



Firmado por:  
María Paz de Jesús Iturriaga  
Lisbona  
Directora  
Fecha: 28-07-2025 13:45 CLT  
Servicio de Salud Tarapacá



**Bases de convocatoria Perfeccionamiento PIM (CURSO DE APOYO EN EL RESCATE Y ATENCION SANITARIA PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE EMERGENCIA Y TECNICOS EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR)**

Desde Michael Melis <michael.melis@redsalud.gob.cl>

Fecha Jue 24-07-2025 18:10

Para Laura Caipa Caqueo <laura.caipa@redsalud.gob.cl>

CC Sergio Tudela Farfan <sergio.tudela@redsalud.gob.cl>; Diana Jofre <diana.jofre.r@redsalud.gob.cl>; Piero Castillo C. <piero.castillo@redsalud.gob.cl>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

Ord. N° 419 del 28.02.2025 Informa Primera Asignación Presupuestaria PIM 2025.pdf; Solicita iniciar procesos locales de selección; RESOLU~2.DOC;

Laura

Adjunto bases para el proceso de convocatoria de Cursos mencionados en cada documento. Por favor solicito efectuar la gestión administrativa para generar resolución.

Atte.

Michael Melis T.

 <p><b>Servicio de Salud Tarapacá</b> Ministerio de Salud</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>MICHAEL MELIS TORREJON</b></p> <p>Jefatura Departamento Gestión y Desarrollo del Talento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Unidad de Capacitación.</li><li>• Unidad de Reclutamiento y Selección.</li></ul> <p>Anexo Minsal: 576987 / Teléfono: +56 (57) 2406987 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Tarapacá</p>
---	---

## Laura Caipa Caqueo

---

**De:** Luis Alberto Echavarría <luis.echavarría@minsal.cl>  
**Enviado el:** lunes, 14 de julio de 2025 10:36  
**Para:** pilar.vargas1@saludarica.cl; Michael Melis; Maria Reygadas Rojas; Cristina Aravena; Carola Leyton; Christie Ramirez Letelier; Jacqueline Munoz; SSVSA-DIR-Juan Gajardo Arevalo; luis.barrios@saludohiggins.cl; Marioly Gianini; Laura Bahamondez; gloria.herrera@ssconcepcion.cl; programas.minsal@ssconcepcion.cl; 'Macarena del Canto'; katherine.arias@ssbiobio.cl; 'Irma Ester Ramirez Monsalvez'; Irma Ramirez; natalia urra; Damaris Veronica Gonzalez Cerda; Ana Ojeda; axel jorge vogt lillo; Valeria Rozas Casanova; Madlen Rivera; Carol Avila Cavieres; Silvia Hernandez; Claudia Ramirez; Alvaro Sverlij; Javier Peña  
**CC:** rodolfo.degálvez@saludarica.cl; Marcela Vargas Gómez; Laura Caipa Caqueo; Diana Jofre; Victor Hoffman Vergara; anam.cortes; Jenny P. García Herrera; SSVSA-DIR-Marco Acosta Adonis; Alvaro Javier Rojano Orellana; Consuelo Garces; Nicolas Ignacio Gonzalez Romero; Marianela Mellado Pino; Nayaret Perez Reyes; monica.rocha@ssconcepcion.cl; andrea onate; Jacob Olate Gomez; Alvaro Javier Rojano Orellana; MaríaLuisa Saavedra; Mary Gomez; jaimetoledo@ssdr.gob.cl; Viviana Vargas; Verónica Vásquez; avillagra@ssdr.gob.cl; María José Lucero Moya; 'Catalina Vilches'; Capacitacion SSchiloe; MANUEL MIRANDA BUSTAMANTE; Luis Alberto Echavarría; dmunoz@ssmso.cl; Rosamaria Gonzalez Rogers; Rodrigo Antonio Garcia Chaura; SSVSA-DIR-Michelle Durán Fernández; Jacob Olate Gomez; Rosamaria Gonzalez Rogers; Maria Gabriela Hoffmann Rojas; Maria Cristina Yañez Vivallos; Julio Salgado Miranda; Jessie Morales Quezada  
**Asunto:** Solicita iniciar procesos locales de selección

### Estimadas/os Referentes de Capacitación:

Junto con saludar, informo a ustedes que, se encuentra publicadas en el portal de Mercado Público las BL de:

- CURSO DE APOYO EN EL RESCATE Y ATENCION SANITARIA PARA CONDUCTORES DE VEHICULOS DE EMERGENCIA Y TECNICOS EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR, ID 4127-49-LQ25.  
Cuya publicación finaliza mañana iniciándose el período de Adjudicación.

De acuerdo a ello, se les solicita iniciar las gestiones locales para el proceso de selección de participantes, de forma tal que podamos ejecutar esta actividad en breve plazo, una vez adjudicadas.

Atentamente,



**Luis Alberto Echavarría Rocamora**  
Depto. Formación, Capacitación y Ed. Continua  
Div. De Gestión y Desarrollo de las Personas  
Subsecretaría de Redes Asistenciales  
Fono: (+56)(2) 25689886 / Anexo: 289886



SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES  
DIVISION DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
DEPTO.FORMACION, CAPACITACION Y ED. CONTINUA

419

ORD. N° C 32 / \_\_\_\_\_ /

**ANT.:** Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, N° 21.722.

**MAT.:** Informa Primera Asignación Presupuestaria, Detalle de Actividades y solicita Refrendación Presupuestaria a los Servicios de Salud del país, correspondientes al Programa de Capacitación de Iniciativa Ministerial, PIM 2025.

SANTIAGO,

28 FEB 2025

**DE: SUBSECRETARIA(S) DE REDES ASISTENCIALES**

**A : DIRECTORES (AS) SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS**

En el marco de la Ley de presupuesto N° 21.722 del Sector Público correspondiente al año 2025, y en la implementación de las políticas de Recursos Humanos, específicamente en el área de la Capacitación y Perfeccionamiento de los Servicios de Salud del país, informo Primera Asignación Presupuestaria para las actividades del **Programa de Capacitación de Iniciativa Ministerial, PIM, año 2025**, con el objetivo de realizar las coordinaciones y gestiones administrativas suficientes y necesarias para el éxito de dichos programas.

En relación con lo expuesto en párrafo anterior y a la retroalimentación recibida de los Servicios de Salud, se informan las actividades que se han priorizado para ejecutar durante este periodo, cuyo presupuesto ya se encuentra distribuido en los Servicios de Salud del país.

Se comunica **Primera Asignación Presupuestaria, PIM 2025**, que contempla un total de **M\$ 1.774.120.-** (mil setecientos setenta y cuatro millones, ciento veinte mil pesos), de los cuales se asignan:

- **M\$ 144.845.-** (ciento cuarenta y cuatro millones, ochocientos cuarenta y cinco mil pesos), en el Subtítulo 21 para el financiamiento de viáticos de los participantes de actividades presenciales. Estos valores son pagados directamente por los Servicios de Salud.
- **M\$ 1.629.275.-** (mil seiscientos veintinueve millones, doscientos setenta y cinco mil pesos), en el Subtítulo 22 para el financiamiento de pasajes, atención de participantes y/o aranceles académicos o de docentes, según corresponda.

Dichos recursos están incluidos en la Ley inicial de Presupuesto de cada Servicio en los Subtítulos 21 y 22, financiado a través del Programa de Prestaciones Institucionales (PPI) de cada Servicio de Salud.

A continuación, se presenta presupuesto con la primera asignación general del PIM 2025 para cada Servicio de Salud, separados por Subtítulo 21 y 22:

**Tabla N° 1: Distribución General de Cupos y Recursos PIM 2025.**

SERVICIOS DE SALUD	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA EN M\$		
	Total Subtítulo 21 (Viáticos)	Total Subtítulo 22	Total Subtítulo 21 y 22
ARICA-PARINACOTA	5.966	42.190	48.156
TARAPACÁ	5.338	41.836	47.174
ANTOFAGASTA	4.875	48.991	53.866
ATACAMA	4.559	43.775	48.334
COQUIMBO	6.585	53.843	60.428
VALPARAÍSO SAN ANTONIO	7.281	43.728	51.009
VIÑA DEL MAR QUILLOTA	8.307	64.689	72.996
ACONCAGUA	5.732	40.693	46.425
O'HIGGINS	6.280	71.824	78.104
MAULE	8.464	79.034	87.498
ÑUBLE	6.196	54.447	60.643
CONCEPCIÓN	8.778	85.269	94.047
TALCAHUANO	4.949	54.804	59.753
BIO-BIO	6.666	56.161	62.827
ARAUCO	3.702	40.026	43.728
ARAUCANÍA NORTE	3.702	46.522	50.224
ARAUCANÍA SUR	7.287	68.242	75.529
LOS RIOS	6.273	51.671	57.944
OSORNO	3.544	41.379	44.923
RELONCAVÍ	6.350	53.094	59.444
AYSÉN	7.720	56.654	64.374
MAGALLANES	6.408	63.662	70.070
METROPOLITANO ORIENTE	1.320	86.395	87.715
METROPOLITANO CENTRAL	1.320	64.790	66.110
METROPOLITANO SUR	120	47.661	47.781
METROPOLITANO NORTE	1.320	54.604	55.924
METROPOLITANO OCCIDENTE	240	88.238	88.478
METROPOLITANO SUR ORIENTE	1.320	54.863	56.183
CHILOÉ	4.243	30.190	34.433
<b>TOTAL</b>	<b>144.845</b>	<b>1.629.275</b>	<b>1.774.120</b>

Las actividades incluidas en el programa son las siguientes:

**1. Programa de Apoyo a la Gestión Local**

- **Objetivo:** Apoyar a Servicios de Salud en el financiamiento de actividades locales en líneas que aporten en el desarrollo personal y profesional de las (os) funcionarias (os), con el propósito de fortalecer el logro de los objetivos de los Establecimientos de Salud del País, no probables de costear a través de los Planes Anuales de Capacitación.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 129.699.- (ciento veintinueve millones, seiscientos noventa y nueve mil pesos) para nueve Servicios de Salud, para el desarrollo de actividades priorizadas, de la siguiente manera:

- M\$ 2.169.- (dos millones, ciento sesenta y nueve mil pesos) en el subtítulo 21, para pago de viáticos.
- M\$ 127.530.- (ciento veintisiete millones, quinientos treinta mil pesos), en subtítulo 22, para el pago de aranceles.
- **Modalidad de Compra:** Descentralizada.

Actividad	Programa de Apoyo a la Gestión Local en M\$		
	Subt. 21	Subt. 22	Total Subt. 21 y 22
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>			
O'HIGGINS	0	10.000	10.000
MAULE	0	10.000	10.000
CONCEPCION	0	10.000	10.000
TALCAHUANO	0	10.000	10.000
ARAUCO	0	10.000	10.000
AYSÉN	2.169	18.980	21.149
MAGALLANES	0	18.550	18.550
M. ORIENTE	0	20.000	20.000
M. OCCIDENTE	0	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.169</b>	<b>127.530</b>	<b>129.699</b>

## 2. Programa de Apoyo a la Enfermería Rural, PAER

- **Objetivo:** Desarrollar competencias técnicas en áreas de interés Institucional y Profesional para Enfermeras/os pertenecientes al Programa de Apoyo a la Enfermería Rural.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron cuatro cupos distribuidos en tres Servicios de Salud, con cargos asignados a Enfermeras/os pertenecientes al Programa, que cumplen con los requisitos de permanencia y desempeño efectivo igual o superior a tres años en el PAER, el cual tiene una duración de seis años en total.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 7.750.- (siete millones setecientos cincuenta mil pesos), en dos Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 7.750.- (siete millones setecientos cincuenta mil pesos), en subtítulo 22, para el pago de Aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Descentralizada.

Actividad	Programa de Apoyo a la Enfermería Rural, PAER en M\$		
	Total Subt. 21	Total Subt. 22	Total Subt. 21 y 22
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>			
MAULE	0	2.000	2.000
BIO-BIO	0	2.200	2.200
ARAUCANIA S.	0	3.550	3.550
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>7.750</b>	<b>7.750</b>

## 3. Sistema de Aprendizaje a Distancia (SIAD)

- **Objetivo:** Incrementar la flexibilidad, la equidad, la oportunidad y la eficiencia de las actividades de capacitación de los Servicios de Salud, mediante el despliegue de una oferta de capacitación pertinente, útil y efectiva en plataformas virtuales que provean nuevas oportunidades de aprendizaje real para las (os) funcionarias (os) de la red asistencial.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 370.600.- (trescientos setenta millones seiscientos mil pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 370.600.- (trescientos setenta millones seiscientos mil pesos), en subtítulo 22, para el pago de Aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Centralizada.

ACTIVIDAD	SIAD en M\$
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>Total Subt. 22</b>
ARICA-PARINACOTA	4.778
TARAPACÁ	7.990
ANTOFAGASTA	11.827
ATACAMA	6.061
COQUIMBO	17.501
VALPARAÍSO SA	13.451
VIÑA DEL MAR-Q	19.408
ACONCAGUA	7.033
O'HIGGINS	16.852
MAULE	20.766
ÑUBLE	11.589
CONCEPCIÓN	17.499
TALCAHUANO	10.074
BIO-BIO	10.053
ARAUCO	5.894
ARAUCANÍA N.	7.853
ARAUCANÍA S.	19.631
LOS RÍOS	10.070
OSORNO	7.071
RELONCAVÍ	10.730
AYSÉN	6.422
MAGALLANES	6.063
M.ORIENTE	18.793
M.CENTRAL	21.344
M. SUR	16.744
M. NORTE	14.523
M.OCCIDENTE	21.082
M. SUR ORIENTE	24.027
CHILOÉ	5.471
<b>TOTAL</b>	<b>370.600</b>

#### 4. Licenciamiento Coursera For Teams o equivalente

- **Objetivo:** Implementar un programa de formación continua para capacitar y emitir el certificado de capacitación a funcionarios de los Servicios de Salud de Chile en competencias clave. Este programa se basará en un enfoque innovador y oportuno, específicamente diseñado para el sector salud, e incorporará las mejores prácticas internacionales.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 200.000.- (doscientos millones de pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 200.000.- (doscientos millones de pesos), en subtítulo 22, para el pago de Aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Centralizada.

ACTIVIDAD	Coursera o equivalente M\$
<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>Total Subt. 22</b>
ARICA-PARINACOTA	5.203
TARAPACÁ	4.137
ANTOFAGASTA	4.207
ATACAMA	3.096

COQUIMBO	6.270
VALPARAÍSO SA	4.000
VIÑA DEL MAR-Q	6.000
ACONCAGUA	6.420
O'HIGGINS	8.920
MAULE	7.868
ÑUBLE	10.000
CONCEPCIÓN	5.000
TALCAHUANO	4.000
BIO-BIO	8.050
ARAUCO	3.006
ARAUCANÍA N.	4.063
ARAUCANÍA S.	7.419
LOS RÍOS	5.259
OSORNO	5.832
RELONCAVÍ	5.616
AYSÉN	6.091
MAGALLANES	5.897
M.ORIENTE	16.000
M.CENTRAL	11.344
M. SUR	8.861
M. NORTE	7.663
M.OCCIDENTE	16.000
M. SUR ORIENTE	11.000
CHILOÉ	2.778
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>

**5. Programa de Capacitación y Perfeccionamiento para Técnicos en Enfermería de Nivel Superior en las Áreas Temáticas Prioritarias de Salud Definidas**

- **Objetivo:** Desarrollar competencias específicas asociadas a los cuidados especializados en las áreas de Oncología, Atención de Urgencia y Salud Mental en los TENS pertenecientes a los Servicios de Salud.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 134 cupos distribuidos en 28 Servicios de Salud, para Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS).
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 137.131.- (ciento treinta y siete millones, ciento treinta y un mil pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - M\$ 13.112.- (trece millones, ciento doce mil pesos) en el subtítulo 21, para pago de viáticos.
  - M\$ 124.019.- (ciento veinticuatro millones, diecinueve mil pesos) en el subtítulo 22; de los cuales M\$ 19.767.- (diecinueve millones, setecientos sesenta y siete mil pesos) son para el pago de traslados y M\$ 104.252.- (ciento cuatro millones, doscientos cincuenta y dos mil pesos) para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad Semipresencial y compra Centralizada Licitación ID 4127-87-LQ24.

ACTIVIDAD	Programa de Capacitación y Perfeccionamiento para Técnicos en Enfermería de Nivel Superior en M\$					
	SERVICIOS DE SALUD	Nº CUPOS	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	Aranceles (S. 22)	Total Sub. 22
ARICA-PARINACOTA	5	790	1.955	3.890	5.845	<b>6.635</b>
TARAPACÁ	3	474	1.173	2.334	3.507	<b>3.981</b>
ANTOFAGASTA	5	790	1.955	3.890	5.845	<b>6.635</b>
ATACAMA	3	474	936	2.334	3.270	<b>3.744</b>
COQUIMBO	3	474	702	2.334	3.036	<b>3.510</b>
VIÑA DEL MAR-Q	6	948	282	4.668	4.950	<b>5.898</b>

ACONCAGUA	5	790	235	3.890	4.125	4.915
O'HIGGINS	6	948	282	4.668	4.950	5.898
MAULE	6	948	468	4.668	5.136	6.084
ÑUBLE	3	474	282	2.334	2.616	3.090
CONCEPCIÓN	7	1.106	1.974	5.446	7.420	8.526
TALCAHUANO	3	474	846	2.334	3.180	3.654
BIO-BIO	4	632	1.128	3.112	4.240	4.872
ARAUCO	3	474	846	2.334	3.180	3.654
ARAUCANÍA N.	3	474	846	2.334	3.180	3.654
ARAUCANÍA S.	3	474	936	2.334	3.270	3.744
LOS RÍOS	3	474	936	2.334	3.270	3.744
OSORNO	2	316	624	1.556	2.180	2.496
RELONCAVÍ	2	316	624	1.556	2.180	2.496
AYSÉN	3	552	1.173	2.334	3.507	4.059
MAGALLANES	3	552	1.173	2.334	3.507	4.059
M.ORIENTE	10	0	0	7.780	7.780	7.780
M.CENTRAL	10	0	0	7.780	7.780	7.780
M. SUR	10	0	0	7.780	7.780	7.780
M. NORTE	9	0	0	7.002	7.002	7.002
M.OCCIDENTE	10	0	0	7.780	7.780	7.780
M. SUR ORIENTE	3	0	0	2.334	2.334	2.334
CHILOÉ	1	158	391	778	1.169	1.327
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>13.112</b>	<b>19.767</b>	<b>104.252</b>	<b>124.019</b>	<b>137.131</b>

#### 6. Curso de Apoyo en el Rescate y Atención Sanitaria para Conductores y Técnicos Paramédicos

- **Objetivo:** Desarrollar competencias específicas en los conductores y técnicos paramédicos, que permitan el traslado de los usuarios en los tiempos requeridos y considerando la calidad y seguridad de la atención, apoyando efectivamente en la atención pre-hospitalaria que pudiere corresponder, junto con reforzar las técnicas que aseguren una traslado seguro y eficiente.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 150 cupos distribuidos en los 29 Servicios de Salud, para 75 Conductores de Vehículo de Emergencia-Traslado y 75 Técnicos Paramédicos.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 225.000.- (doscientos veinticinco millones de pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 225.000.- (doscientos veinticinco millones de pesos), en subtítulo 22, para el pago de Aranceles/At. participantes.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad Presencial y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Curso de Apoyo en el Rescate y Atención Sanitaria para Conductores y Paramédicos en M\$			
	SERVICIOS DE SALUD	Nº CUPOS CONDUCTORES	Nº CUPOS PARAMÉDICOS	TOTAL SUB. 22 (Aranceles)
ARICA-PARINACOTA		3	2	7.500
TARAPACÁ		3	3	9.000
ANTOFAGASTA		2	2	6.000
ATACAMA		3	4	10.500
COQUIMBO		2	2	6.000
VALPARAÍSO SA		2	1	4.500

VIÑA DEL MAR-Q	4	4	12.000
ACONCAGUA	3	4	10.500
O'HIGGINS	4	4	12.000
MAULE	4	4	12.000
ÑUBLE	4	4	12.000
CONCEPCIÓN	4	4	12.000
TALCAHUANO	2	1	4.500
BIO-BIO	3	4	10.500
ARAUCO	1	1	3.000
ARAUCANÍA N.	4	4	12.000
ARAUCANÍA S.	2	2	6.000
LOS RÍOS	2	2	6.000
OSORNO	2	1	4.500
RELONCAVÍ	4	4	12.000
AYSÉN	1	2	4.500
MAGALLANES	4	3	10.500
M.ORIENTE	1	1	3.000
M.CENTRAL	1	1	3.000
M. SUR	1	1	3.000
M. NORTE	3	3	9.000
M.OCCIDENTE	2	3	7.500
M. SUR ORIENTE	3	2	7.500
CHILOÉ	1	2	4.500
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>225.000</b>

#### 7. Estancia Formativa en Oncología para Técnicos en Enfermería de Nivel Superior

- **Objetivo:** Reforzar competencias técnicas específicas asociadas a los cuidados especializados en Oncología que permitan ser un aporte en la mejora de la calidad de vida de los pacientes oncológicos.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 87 cupos distribuidos en 26 Servicios de Salud, para Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS).
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 49.319.- (cuarenta y nueve millones, trecientos diecinueve mil pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - M\$ 40.066.- (cuarenta millones, sesenta y seis mil pesos) en el subtítulo 21, para pago de viáticos.
  - M\$ 9.256.- (nueve millones, doscientos cincuenta y seis mil pesos), en el subtítulo 22 para el pago de traslado.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad Presencial y sin compra.

ACTIVIDAD	Estancia Formativa en Oncología para Técnicos en Enfermería de Nivel Superior en M\$			
	Nº Cupos	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	Total S. 21 y S. 22
ARICA-PARINACOTA	2	1.714	782	2.496
TARAPACÁ	2	1.714	782	2.496
ANTOFAGASTA	1	857	391	1.248
ATACAMA	1	857	312	1.169
COQUIMBO	3	2.571	702	3.273
VALPARAÍSO SA	3	2.571	141	2.712
VIÑA DEL MAR-Q	3	2.571	141	2.712
ACONCAGUA	2	1.714	94	1.808
O'HIGGINS	2	1.714	94	1.808

MAULE	2	1.714	156	1.870
ÑUBLE	2	1.714	188	1.902
CONCEPCIÓN	2	1.714	564	2.278
TALCAHUANO	1	857	282	1.139
BIO-BIO	2	1.714	564	2.278
ARAUCANÍA S.	3	2.571	936	3.507
LOS RÍOS	3	2.571	936	3.507
RELONCAVÍ	2	1.714	624	2.338
AYSÉN	1	930	391	1.321
MAGALLANES	2	1.787	782	2.569
M.ORIENTE	11	1.320	0	1.320
M.CENTRAL	11	1.320	0	1.320
M. SUR	1	120	0	120
M. NORTE	11	1.320	0	1.320
M.OCCIDENTE	2	240	0	240
M. SUR ORIENTE	11	1.320	0	1.320
CHILOÉ	1	857	391	1.248
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>40.066</b>	<b>9.253</b>	<b>49.319</b>

#### 8. Diplomado Seguridad Funcionaria

- **Objetivo:** Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para identificar, analizar y gestionar riesgos en diversos entornos de seguridad, implementando estrategias para prevenir, mitigar y responder ante amenazas de diversa índole.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 29 cupos distribuidos en los 29 Servicios de Salud del País. Dirigido a Referentes Técnicos de Seguridad de los Servicios de Salud del país.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 63.098.- (sesenta y tres millones, noventa y ocho mil pesos), en los 29 Servicios de Salud, de la siguiente manera:
  - M\$ 13.578.- (trece millones, quinientos setenta y ocho mil pesos), en el subtítulo 21, para el pago de viáticos.
  - M\$ 49.520.- (cuarenta y nueve millones, quinientos veinte mil pesos), en subtítulo 22, para el pago de traslados por M\$ 11.820.- (once millones, ochocientos veinte mil pesos) y M\$ 37.700.- (treinta y siete millones, setecientos mil pesos) para atención de participantes.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Semipresencial y compra centralizada.

ACTIVIDAD	Diplomado Seguridad Funcionaria en M\$					
	SERVICIOS DE SALUD	Nº CUPOS	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	At. Participantes (S. 22)	Total Subt. 22
ARICA-PARINACOTA	1	584	782	1.300	2.082	2.666
TARAPACÁ	1	584	782	1.300	2.082	2.666
ANTOFAGASTA	1	584	782	1.300	2.082	2.666
ATACAMA	1	584	624	1.300	1.924	2.508
COQUIMBO	1	584	468	1.300	1.768	2.352
VALPARAÍSO SA	1	584	94	1.300	1.394	1.978
VIÑA DEL MAR-Q	1	584	94	1.300	1.394	1.978
ACONCAGUA	1	584	94	1.300	1.394	1.978
O'HIGGINS	1	584	94	1.300	1.394	1.978
MAULE	1	584	156	1.300	1.456	2.040
ÑUBLE	1	584	188	1.300	1.488	2.072

CONCEPCIÓN	1	584	564	1.300	1.864	2.448
TALCAHUANO	1	584	564	1.300	1.864	2.448
BIO-BIO	1	584	564	1.300	1.864	2.448
ARAUCO	1	584	564	1.300	1.864	2.448
ARAUCANÍA N.	1	584	564	1.300	1.864	2.448
ARAUCANÍA S.	1	584	624	1.300	1.924	2.508
LOS RÍOS	1	584	624	1.300	1.924	2.508
OSORNO	1	584	624	1.300	1.924	2.508
RELONCAVÍ	1	584	624	1.300	1.924	2.508
AYSÉN	1	657	782	1.300	2.082	2.739
MAGALLANES	1	657	782	1.300	2.082	2.739
M.ORIENTE	1	0	0	1.300	1.300	1.300
M.CENTRAL	1	0	0	1.300	1.300	1.300
M. SUR	1	0	0	1.300	1.300	1.300
M. NORTE	1	0	0	1.300	1.300	1.300
M.OCCIDENTE	1	0	0	1.300	1.300	1.300
M. SUR ORIENTE	1	0	0	1.300	1.300	1.300
CHILOÉ	1	584	782	1.300	2.082	2.666
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>13.578</b>	<b>11.820</b>	<b>37.700</b>	<b>49.520</b>	<b>63.098</b>

#### 9. Curso de Formación de Agentes Comunitarios para el Abordaje de las Violencias de Género

- **Objetivo:** Fortalecer el trabajo regional de establecimiento de una Red de Gestoras Comunitarias en Salud para el Abordaje de las Violencias de Género, con pertinencia territorial y cultural, potenciando el trabajo intersectorial, los recursos locales y el tejido social, de acuerdo con la metodología de Educación Popular.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 29 cupos distribuidos en los 29 Servicios de Salud del país. Dirigido a Profesionales Referente de Género o Violencia de Género o Promoción o Participación en cada Servicio de Salud del País.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 29.874.- (veintinueve millones, ochocientos setenta y cuatro mil pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - M\$ 7.144.- (siete millones, ciento cuarenta y cuatro mil pesos) en el subtítulo 21, para pago de viáticos.
  - M\$ 22.730.- (veintidós millones, setecientos treinta mil pesos) en el subtítulo 22; de los cuales M\$ 5.910.- (cinco millones, novecientos diez mil pesos) son para el pago de traslados y M\$ 16.820.- (dieciséis millones, ochocientos veinte mil pesos) para el pago de atención de participantes.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad Presencial y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Curso de Formación de Agentes Comunitarios para el Abordaje de las Violencias de Género en M\$					
	Nº Cupos	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	Aranceles (S. 22)	Total Subt. 22	Total Subt. 21 y 22
ARICA-PARINACOTA	1	304	391	580	971	1.275
TARAPACÁ	1	304	391	580	971	1.275
ANTOFAGASTA	1	304	391	580	971	1.275
ATACAMA	1	304	312	580	892	1.196
COQUIMBO	1	304	234	580	814	1.118
VALPARAÍSO SA	1	304	47	580	627	931
VIÑA DEL MAR-Q	1	304	47	580	627	931
ACONCAGUA	1	304	47	580	627	931
O'HIGGINS	1	304	47	580	627	931

MAULE	1	304	78	580	658	962
ÑUBLE	1	304	94	580	674	978
CONCEPCIÓN	1	304	282	580	862	1.166
TALCAHUANO	1	304	282	580	862	1.166
BIO-BIO	1	304	282	580	862	1.166
ARAUCO	1	304	282	580	862	1.166
ARAUCANÍA N.	1	304	282	580	862	1.166
ARAUCANÍA S.	1	304	312	580	892	1.196
LOS RÍOS	1	304	312	580	892	1.196
OSORNO	1	304	312	580	892	1.196
RELONCAVÍ	1	304	312	580	892	1.196
AYSÉN	1	380	391	580	971	1.351
MAGALLANES	1	380	391	580	971	1.351
M.ORIENTE	1	0	0	580	580	580
M.CENTRAL	1	0	0	580	580	580
M. SUR	1	0	0	580	580	580
M. NORTE	1	0	0	580	580	580
M.OCCIDENTE	1	0	0	580	580	580
M. SUR ORIENTE	1	0	0	580	580	580
CHILOÉ	1	304	391	580	971	1.275
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>7.144</b>	<b>5.910</b>	<b>16.820</b>	<b>22.730</b>	<b>29.874</b>

**10. Protección Integral de NNA y el rol del Sector Público de Salud en la Prevención y Promoción de Derechos.**

- **Objetivo:** Fortalecer a equipos de salud formados en reconocer situaciones de violencia y vulneración de Derechos en NNA.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 290 cupos distribuidos en los 29 Servicios de Salud. Dirigido funcionarios y equipos que realicen atención clínica a NNA.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 58.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos), en los 29 Servicios de Salud, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 58.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos) para el pago del arancel.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad online y compra centralizada.

ACTIVIDAD	Protección Integral de NNA y el rol del Sector Público de Salud en la Prevención y Promoción de Derechos en M\$	
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos
ARICA-PARINACOTA	10	2.000
TARAPACÁ	10	2.000
ANTOFAGASTA	10	2.000
ATACAMA	10	2.000
COQUIMBO	10	2.000
VALPARAÍSO SA	10	2.000
VIÑA DEL MAR-Q	10	2.000
ACONCAGUA	10	2.000
O'HIGGINS	10	2.000
MAULE	10	2.000
ÑUBLE	10	2.000

CONCEPCIÓN	10	2.000
TALCAHUANO	10	2.000
BIO-BIO	10	2.000
ARAUCO	10	2.000
ARAUCANÍA N.	10	2.000
ARAUCANÍA S.	10	2.000
LOS RÍOS	10	2.000
OSORNO	10	2.000
RELONCAVÍ	10	2.000
AYSÉN	10	2.000
MAGALLANES	10	2.000
M.ORIENTE	10	2.000
M.CENTRAL	10	2.000
M. SUR	10	2.000
M. NORTE	10	2.000
M.OCCIDENTE	10	2.000
M. SUR ORIENTE	10	2.000
CHILOÉ	10	2.000
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>	<b>58.000</b>

#### 11. Diplomado Rehabilitación Oncológica

- **Objetivo:** Contribuir al desarrollo de competencias específicas en los profesionales de la rehabilitación (Fisiatras, Terapeutas ocupacionales, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos), con respecto a intervenciones en patologías oncológicas, desde el diagnóstico hasta el tratamiento y cuidados paliativos; con foco en el abordaje de cánceres más prevalentes contribuyendo finalmente a mejorar la calidad de vida de las personas con cáncer.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 23 cupos distribuidos en 20 Servicios de Salud del país. Está dirigido a Profesionales de los servicios/unidades de Rehabilitación de hospitales de alta complejidad con polos de desarrollo en oncología.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 41.400.- (cuarenta y un millones, cuatrocientos mil pesos), en 20 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 41.400.- (cuarenta y un millones, cuatrocientos mil pesos) en el subtítulo 22 para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad On-Line y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Diplomado Rehabilitación Oncológica en M\$	
	Nº Cupos	Aranceles/At. participantes (S. 22)
TARAPACÁ	1	1.800
ATACAMA	2	3.600
COQUIMBO	1	1.800
VALPARAÍSO SA	1	1.800
ACONCAGUA	1	1.800
MAULE	1	1.800
ÑUBLE	1	1.800
TALCAHUANO	2	3.600
BIO-BIO	1	1.800
ARAUCANÍA S.	2	3.600
LOS RÍOS	1	1.800

OSORNO	1	1.800
RELONCAVÍ	1	1.800
MAGALLANES	1	1.800
M.ORIENTE	1	1.800
M.CENTRAL	1	1.800
M. SUR	1	1.800
M. NORTE	1	1.800
M.OCCIDENTE	1	1.800
M. SUR ORIENTE	1	1.800
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>41.400</b>

## 12. Diplomado de Enfermería Oncológica Clínica Adulto

- **Objetivo:** Capacitar a enfermeras/os de adulto en la adquisición de competencias que aseguren la calidad, continuidad y seguridad de los cuidados de los adultos con cáncer, y sus familias.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 25 cupos distribuidos en 21 Servicios de Salud del país. Está dirigido enfermeras/os que trabajen en centros de oncología adulto actualmente y no cuenten con formación.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 56.000.- (cincuenta y seis millones de pesos), en 21 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 56.000.- (cincuenta y seis millones de pesos) en el subtítulo 22 para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad On-Line y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Diplomado de Enfermería Oncológica Clínica Adulto en M\$	
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos
ARICA-PARINACOTA	1	2.240
ANTOFAGASTA	1	2.240
ATACAMA	2	4.480
COQUIMBO	1	2.240
VALPARAÍSO SA	1	2.240
VIÑA DEL MAR-Q	1	2.240
ACONCAGUA	1	2.240
O'HIGGINS	1	2.240
MAULE	1	2.240
ÑUBLE	1	2.240
CONCEPCIÓN	2	4.480
TALCAHUANO	1	2.240
BIO-BIO	1	2.240
ARAUCO	1	2.240
ARAUCANÍA N.	2	4.480
LOS RÍOS	1	2.240
OSORNO	1	2.240
M.ORIENTE	1	2.240
M.CENTRAL	2	4.480
M. NORTE	1	2.240
CHILOÉ	1	2.240
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>56.000</b>

### 13. Diplomado de Enfermería Oncológica Clínica Pediátrica

- **Objetivo:** Capacitar a enfermeras/os pediátricas en la adquisición de competencias que aseguren la calidad, continuidad y seguridad de los cuidados de los niños, niñas y adolescentes con cáncer, y sus familias.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 15 cupos distribuidos en 14 Servicios de Salud del país. Está dirigido enfermeras/os que trabajen en centros de oncología pediátricos actualmente y no cuenten con formación.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 33.600.- (treinta y tres millones, seiscientos mil pesos), en 14 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 33.600.- (treinta y tres millones, seiscientos mil pesos) en el subtítulo 22 para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad On-Line y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Diplomado de Enfermería Oncológica Clínica Pediátrica en M\$	
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos
ANTOFAGASTA	1	2.240
VALPARAÍSO SA	1	2.240
VIÑA DEL MAR-Q	1	2.240
O'HIGGINS	1	2.240
MAULE	1	2.240
ÑUBLE	1	2.240
CONCEPCIÓN	2	4.480
TALCAHUANO	1	2.240
BIO-BIO	1	2.240
ARAUCANÍA N.	1	2.240
ARAUCANÍA S.	1	2.240
LOS RÍOS	1	2.240
M.ORIENTE	1	2.240
M.CENTRAL	1	2.240
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>56.000</b>

### 14. Diplomado de Dosimetría Clínica

- **Objetivo:** Capacitar a profesionales de unidades de radioterapia en la especialidad de Dosimetría Clínica, enfocándose en nuevas técnicas avanzadas de radioterapia de alta complejidad. Esto incluye el desarrollo de sólidos conocimientos clínicos y el manejo eficiente de herramientas tecnológicas, con el objetivo de alcanzar altos estándares de calidad en los tratamientos.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 10 cupos distribuidos en 7 Servicios de Salud del país. Está dirigido a tecnólogos médicos (con mención en Imagenología y Física Médica / Radiología y Física Médica) y físicos médicos de unidades de radioterapia.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 19.000.- (diecinueve millones de pesos), en 7 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 19.000.- (diecinueve millones de pesos) en el subtítulo 22 para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad On-Line y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Diplomado de Dosimetría Clínica en M\$	
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos
ANTOFAGASTA	1	1.900
VALPARAÍSO SA	2	3.800
MAULE	1	1.900
CONCEPCIÓN	2	3.800
LOS RÍOS	2	3.800
AYSÉN	1	1.900
M. NORTE	1	1.900
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>19.000</b>

#### 15. Diplomado de Farmacia Oncológica

- **Objetivo:** Capacitar químicos farmacéuticos en farmacia oncológica permitiendo la mejora de procesos de selección, adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos utilizados para el tratamiento del cáncer, contribuyendo a la protección ocupacional gracias al manejo adecuado de citostáticos/citotóxicos y además, conocer y liderar la vigilancia continua en relación a la administración de medicamentos en usuarios oncológicos.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 10 cupos distribuidos en 9 Servicios de Salud del país. Está dirigido a Químicos farmacéuticos que se desempeñan en Farmacias Oncológicas de las instituciones de alta complejidad.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 19.000.- (diecinueve millones de pesos), en 9 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 19.000.- (diecinueve millones de pesos) en el subtítulo 22 para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad On-Line y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Diplomado de Farmacia Oncológica en M\$	
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos
VIÑA DEL MAR-Q	1	1.900
O'HIGGINS	1	1.900
ARAUCANÍA S.	1	1.900
LOS RÍOS	1	1.900
OSORNO	1	1.900
RELONCAVÍ	1	1.900
M.ORIENTE	2	3.800
M.CENTRAL	1	1.900
M.OCCIDENTE	1	1.900
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>19.000</b>

#### 16. Diplomado de Nutrición en el Paciente Oncológico Adulto y Pediátrico

- **Objetivo:** Formar nutricionistas clínicos actualizados, con manejo y valoración de los requerimientos nutricionales de los pacientes oncológicos adultos y pediátricos.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 15 cupos distribuidos en 14 Servicios de Salud del país. Está dirigido a Nutricionistas clínicos que entregan prestaciones de nutrición en unidades de atención de usuarios adultos y pediátricos con diagnóstico de cáncer en toda la red asistencial.

- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 25.500.- (veinticinco millones, quinientos mil pesos), en 14 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 25.500.- (veinticinco millones, quinientos mil pesos) en el subtítulo 22 para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad On-Line y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Diplomado de Nutrición en el Paciente Oncológico Adulto y Pediátrico en M\$	
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos
TARAPACÁ	1	1.700
COQUIMBO	1	1.700
VIÑA DEL MAR-Q	1	1.700
O'HIGGINS	1	1.700
ÑUBLE	1	1.700
CONCEPCIÓN	1	1.700
ARAUCANÍA S.	1	1.700
LOS RÍOS	1	1.700
OSORNO	1	1.700
RELONCAVÍ	1	1.700
M.ORIENTE	1	1.700
M.CENTRAL	1	1.700
M. NORTE	1	1.700
M.OCCIDENTE	2	3.400
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>25.500</b>

#### 17. Diplomado de Psicooncología Adulto y Pediátrico

- **Objetivo:** Formar a Psicólogos en tópicos de oncohematología que les permita abordar en las distintas etapas de la enfermedad, las dificultades conductuales y emocionales del usuario con enfoque biopsicosocial junto a su familia.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 15 cupos distribuidos en 15 Servicios de Salud del país. Está dirigido a Psicólogos clínicos que entregan prestaciones en unidades de atención de usuarios en todo el ciclo vital con diagnóstico de cáncer en la red asistencial.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 25.500.- (veinticinco millones, quinientos mil pesos), en 15 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 25.500.- (veinticinco millones, quinientos mil pesos) en el subtítulo 22 para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad On-Line y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Diplomado de Psicooncología Adulto y Pediátrico en M\$	
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos
ARICA-PARINACOTA	1	1.700
COQUIMBO	1	1.700
VALPARAÍSO SA	1	1.700
O'HIGGINS	1	1.700
MAULE	1	1.700
CONCEPCIÓN	1	1.700

TALCAHUANO	1	1.700
ARAUCANÍA S.	1	1.700
OSORNO	1	1.700
RELONCAVÍ	1	1.700
MAGALLANES	1	1.700
M.CENTRAL	1	1.700
M. SUR	1	1.700
M. NORTE	1	1.700
M.OCCIDENTE	1	1.700
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>25.500</b>

**18. Capacitación Entrenamiento en Abordaje de Trauma Psicológico mediante EMDR para COSAM.**

- **Objetivo:** Efectuar entrenamiento básico EMDR (Eye Movement Desensitization and Reprocessing) para el abordaje de trauma psicológico ante situaciones de emergencias, desastres y otros contextos potencialmente traumáticos.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 47 cupos distribuidos en 25 Servicios de Salud. Dirigido a Psicólogos/as de COSAM dependientes de Servicio de Salud, preferentemente pertenecientes a Equipo ARSAM de los Servicios de Salud.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 32.900.- (treinta y dos millones, novecientos mil pesos), en 25 Servicios de Salud, de la siguiente manera:
  - En subtítulo 21, no hay gastos asociados.
  - M\$ 32.900.- (treinta y dos millones, novecientos mil pesos) para el pago de atención de participantes.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad On-line y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Capacitación Entrenamiento en Abordaje de Trauma Psicológico mediante EMDR para COSAM en M\$	
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos
ARICA-PARINACOTA	2	1.400
TARAPACÁ	2	1.400
ANTOFAGASTA	2	1.400
ATACAMA	1	700
COQUIMBO	2	1.400
VALPARAÍSO SA	2	1.400
VIÑA DEL MAR-Q	7	4.900
ACONCAGUA	1	700
O'HIGGINS	2	1.400
MAULE	2	1.400
ÑUBLE	2	1.400
CONCEPCIÓN	2	1.400
TALCAHUANO	2	1.400
BIO-BIO	2	1.400
ARAUCO	2	1.400
ARAUCANÍA N.	2	1.400
ARAUCANÍA S.	3	2.100
LOS RÍOS	1	700
OSORNO	1	700
RELONCAVÍ	2	1.400

AYSÉN	1	700
MAGALLANES	1	700
M. SUR	1	700
M. SUR ORIENTE	1	700
CHILOÉ	1	700
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>32.900</b>

### 19. Capacitación Gestión Terapéutica e Intervención en Personas con Demencia y sus Cuidadores

- **Objetivo:** Entregar herramientas y conocimientos aplicables relacionados con la gestión terapéutica e intervención de salud de personas con demencia y cuidadores.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 87 cupos distribuidos en los 29 Servicios de Salud del país. Dirigido a Profesionales referentes de Demencia y Personas Mayores de Servicios de Salud.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 47.177.- (cuarenta y siete millones, ciento setenta y siete mil pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - M\$ 10.916.- (diez millones, novecientos dieciséis mil pesos) en el subtítulo 21, para pago de viáticos.
  - M\$ 36.531.- (treinta y seis millones, quinientos treinta y un mil pesos) en el subtítulo 22; de los cuales M\$ 17.730.- (diecisiete millones, setecientos treinta mil pesos) son para el pago de traslados y M\$ 18.531.- (dieciocho millones, quinientos treinta y un mil pesos) para el pago de atención de participantes.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad Presencial y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Capacitación Gestión Terapéutica e Intervención en Personas con Demencia y sus Cuidadores en M\$					
	Nº Cupos	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	Aranceles (S. 22)	Total Subt. 22	Total Subt. 21 y 22
ARICA-PARINACOTA	3	468	1.173	639	1.812	2.280
TARAPACÁ	3	468	1.173	639	1.812	2.280
ANTOFAGASTA	3	468	1.173	639	1.812	2.280
ATACAMA	3	468	936	639	1.575	2.043
COQUIMBO	3	468	702	639	1.341	1.809
VALPARAÍSO SA	3	468	141	639	780	1.248
VIÑA DEL MAR-Q	3	468	141	639	780	1.248
ACONCAGUA	3	468	141	639	780	1.248
O'HIGGINS	3	468	141	639	780	1.248
MAULE	3	468	234	639	873	1.341
ÑUBLE	3	468	282	639	921	1.389
CONCEPCIÓN	3	468	846	639	1.485	1.953
TALCAHUANO	3	468	846	639	1.485	1.953
BIO-BIO	3	468	846	639	1.485	1.953
ARAUCO	3	468	846	639	1.485	1.953
ARAUCANÍA N.	3	468	846	639	1.485	1.953
ARAUCANÍA S.	3	468	936	639	1.575	2.043
LOS RÍOS	3	468	936	639	1.575	2.043
OSORNO	3	468	936	639	1.575	2.043
RELONCAVÍ	3	468	936	639	1.575	2.043
AYSÉN	3	544	1.173	639	1.812	2.356
MAGALLANES	3	544	1.173	639	1.812	2.356
M.ORIENTE	3	0	0	639	639	639
M.CENTRAL	3	0	0	639	639	639

M. SUR	3	0	0	639	639	639
M. NORTE	3	0	0	639	639	639
M.OCCIDENTE	3	0	0	639	639	639
M. SUR ORIENTE	3	0	0	639	639	639
CHILOÉ	3	468	1.173	639	1.812	2.280
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>10.916</b>	<b>17.730</b>	<b>18.531</b>	<b>36.261</b>	<b>47.177</b>

## 20. Capacitación Actualización en la Gestión del Riesgo Suicida desde la Perspectiva de las Redes Asistenciales

- **Objetivo:** Entregar herramientas y conocimientos aplicables relacionados con la gestión del riesgo suicidio desde la perspectiva de la mesogestión.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 58 cupos distribuidos en los 29 Servicios de Salud del País. Dirigido a Profesionales referentes de prevención de suicidio de Servicios de Salud.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 60.826.- (sesenta millones, ochocientos veintiséis mil pesos), en los 29 Servicios de Salud, de la siguiente manera:
  - M\$ 18.092.- (dieciocho millones, noventa y dos mil pesos), en el subtítulo 21, para el pago de viáticos.
  - M\$ 42.734.- (cuarenta y dos millones, setecientos treinta y cuatro mil pesos), en subtítulo 22; de los cuales M\$ 11.820.- (once millones, ochocientos veinte mil pesos) son para traslados y M\$ 30.914.- (treinta millones, novecientos catorce mil pesos) para atención de participantes.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad presencial y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Capacitación Actualización en la Gestión del Riesgo Suicida desde la Perspectiva de las Redes Asistenciales en M\$					
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	At. Participantes (S. 22)	Total Subt. 22
ARICA-PARINACOTA	2	780	782	1.066	1.848	2.628
TARAPACÁ	2	780	782	1.066	1.848	2.628
ANTOFAGASTA	2	780	782	1.066	1.848	2.628
ATACAMA	2	780	624	1.066	1.690	2.470
COQUIMBO	2	780	468	1.066	1.534	2.314
VALPARAÍSO SA	2	780	94	1.066	1.160	1.940
VIÑA DEL MAR-Q	2	780	94	1.066	1.160	1.940
ACONCAGUA	2	780	94	1.066	1.160	1.940
O'HIGGINS	2	780	94	1.066	1.160	1.940
MAULE	2	780	156	1.066	1.222	2.002
ÑUBLE	2	780	188	1.066	1.254	2.034
CONCEPCIÓN	2	780	564	1.066	1.630	2.410
TALCAHUANO	2	780	564	1.066	1.630	2.410
BIO-BIO	2	780	564	1.066	1.630	2.410
ARAUCO	2	780	564	1.066	1.630	2.410
ARAUCANÍA N.	2	780	564	1.066	1.630	2.410
ARAUCANÍA S.	2	780	624	1.066	1.690	2.470
LOS RÍOS	2	780	624	1.066	1.690	2.470
OSORNO	2	780	624	1.066	1.690	2.470
RELONCAVÍ	2	780	624	1.066	1.690	2.470
AYSÉN	2	856	782	1.066	1.848	2.704
MAGALLANES	2	856	782	1.066	1.848	2.704
M.ORIENTE	2	0	0	1.066	1.066	1.066

M.CENTRAL	2	0	0	1.066	1.066	1.066
M. SUR	2	0	0	1.066	1.066	1.066
M. NORTE	2	0	0	1.066	1.066	1.066
M.OCCIDENTE	2	0	0	1.066	1.066	1.066
M. SUR ORIENTE	2	0	0	1.066	1.066	1.066
CHILOÉ	2	780	782	1.066	1.848	2.628
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>18.092</b>	<b>11.820</b>	<b>30.914</b>	<b>42.734</b>	<b>60.826</b>

## 21. Curso Intensivo Equipo Asertivo Comunitario

- **Objetivo:** Adquirir conocimientos y desarrollar competencias en equipos asertivos comunitarios.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 39 cupos distribuidos en 12 Servicios de Salud. Está dirigido a Referente Salud Mental de la Dirección del Servicios de Salud y equipos asertivos comunitarios.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 21.025.- (veintiún millones, veinticinco mil pesos), en 12 Servicios de Salud, de la siguiente manera:
  - M\$ 5.144 (cinco millones, ciento cuarenta y cuatro mil pesos) en subtítulo 21 para pago de viáticos.
  - M\$ 15.881.- (quince millones, ochocientos ochenta y un mil pesos) en el subtítulo 22; de los cuales M\$ 7.301.- (siete millones, trecientos un mil pesos) son para traslados y M\$ 8.580.- (ocho millones, quinientos ochenta mil pesos) para el pago de aranceles.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad presencial y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Curso Intensivo Equipo Asertivo Comunitario en M\$					
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	At. Participantes (S. 22)	Total Subt. 22
ARICA-PARINACOTA	2	312	782	440	1.222	1.534
COQUIMBO	2	312	468	440	908	1.220
VALPARAÍSO SA	2	312	94	440	534	846
VIÑA DEL MAR-Q	5	780	235	1.100	1.335	2.115
MAULE	4	624	312	880	1.192	1.816
CONCEPCIÓN	5	780	1.410	1.100	2.510	3.290
BIO-BIO	2	312	564	440	1.004	1.316
ARAUCANÍA S.	4	624	1.248	880	2.128	2.752
RELONCAVÍ	2	312	624	440	1.064	1.376
AYSÉN	2	388	782	440	1.222	1.610
MAGALLANES	2	388	782	440	1.222	1.610
M.ORIENTE	7	0	0	1.540	1.540	1.540
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>5.144</b>	<b>7.301</b>	<b>8.580</b>	<b>15.881</b>	<b>21.025</b>

## 22. Taller de Profundización de Derechos Humanos y su Aplicabilidad en Hospitalización Psiquiátrica

- **Objetivo:** Profundizar normativa en Derechos Humanos, su aplicabilidad en contexto de hospitalización psiquiátrica y avances en recomendaciones/indicaciones en la materia.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 58 cupos distribuidos en los 29 Servicios de Salud del país. Está dirigido a Referente Salud Mental de la Dirección del Servicios de Salud y profesionales de Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos de Psiquiatría.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 31.502.- (treinta y un millones, quinientos dos mil pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:

- \$ 7.328.- (siete millones, treientos veintiocho mil pesos) en subtítulo 21 para viáticos.
  - M\$ 24.174.- (veinticuatro millones, ciento setenta y cuatro mil pesos) en subtítulo 22; de los cuales M\$ 11.820.- (once millones, ochocientos veinte mil pesos) son para traslados y M\$ 12.354.- (doce millones, treientos cincuenta y cuatro mil pesos) para atención de participantes.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad presencial y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Taller de Profundización de Derechos Humanos y su Aplicabilidad en Hospitalización Psiquiátrica en M\$					
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	At. Participantes (S. 22)	Total Subt. 22
ARICA-PARINACOTA	2	312	782	426	1.208	1.520
TARAPACÁ	2	312	782	426	1.208	1.520
ANTOFAGASTA	2	312	782	426	1.208	1.520
ATACAMA	2	312	624	426	1.050	1.362
COQUIMBO	2	312	468	426	894	1.206
VALPARAÍSO SA	2	312	94	426	520	832
VIÑA DEL MAR-Q	2	312	94	426	520	832
ACONCAGUA	2	312	94	426	520	832
O'HIGGINS	2	312	94	426	520	832
MAULE	2	312	156	426	582	894
ÑUBLE	2	312	188	426	614	926
CONCEPCIÓN	2	312	564	426	990	1.302
TALCAHUANO	2	312	564	426	990	1.302
BIO-BIO	2	312	564	426	990	1.302
ARAUCO	2	312	564	426	990	1.302
ARAUCANÍA N.	2	312	564	426	990	1.302
ARAUCANÍA S.	2	312	624	426	1.050	1.362
LOS RÍOS	2	312	624	426	1.050	1.362
OSORNO	2	312	624	426	1.050	1.362
RELONCAVÍ	2	312	624	426	1.050	1.362
AYSÉN	2	388	782	426	1.208	1.596
MAGALLANES	2	388	782	426	1.208	1.596
M.ORIENTE	2	0	0	426	426	426
M.CENTRAL	2	0	0	426	426	426
M. SUR	2	0	0	426	426	426
M. NORTE	2	0	0	426	426	426
M.OCCIDENTE	2	0	0	426	426	426
M. SUR ORIENTE	2	0	0	426	426	426
CHILOÉ	2	312	782	426	1.208	1.520
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>7.328</b>	<b>11.820</b>	<b>12.354</b>	<b>24.174</b>	<b>31.502</b>

### 23. Capacitación Atención de Urgencia en Salud Mental en Contexto Hospitalario

- **Objetivo:** Profundizar conocimientos en Modelo de Atención de Urgencias en Salud Mental y desarrollar plan de implementación.
- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 145 cupos distribuidos en los 29 Servicios de Salud del país. Está dirigido a Médicos Jefes de Unidades de Emergencia de los hospitales del país, Subdirectores Médicos de Hospitales, Subdirectores Gestión Asistencial de Servicio de Salud, Referente de Urgencias del Servicio de Salud y Jefe/a de Salud Mental del Servicio de Salud. **Cabe señalar que, del total de cupos asignados para el SS M. Oriente, debe**

**otorgar dos cupos al CRS Cordillera; SS M. Central, debe otorgar dos cupos al CRS Maipú; y el SS M. Sur Oriente, debe otorgar dos cupos al Hospital P. Hurtado.**

- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 75.245.- (setenta y cinco millones, doscientos cuarenta y cinco mil pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - M\$ 17.156.- (diecisiete millones, cientos cincuenta y seis mil pesos) en subtítulo 21 para viáticos.
  - M\$ 58.089.- (cincuenta y ocho millones, ochenta y nueve mil pesos), en subtítulo 22; de los cuales M\$ 27.204.- (veintisiete millones, doscientos cuatro mil pesos) para traslados y M\$ 30.885.- (treinta millones, ochocientos ochenta y cinco mil pesos) para atención de participantes.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad presencial y Compra Centralizada.

ACTIVIDAD	Capacitación Atención de Urgencia en Salud Mental en Contexto Hospitalario en M\$					
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)	At. Participantes (S. 22)	Total Subt. 22
ARICA-PARINACOTA	2	312	782	426	1.208	1.520
TARAPACÁ	2	312	782	426	1.208	1.520
ANTOFAGASTA	5	780	1.955	1.065	3.020	3.800
ATACAMA	5	780	1.560	1.065	2.625	3.405
COQUIMBO	5	780	1.170	1.065	2.235	3.015
VALPARAÍSO SA	5	780	235	1.065	1.300	2.080
VIÑA DEL MAR-Q	5	780	235	1.065	1.300	2.080
ACONCAGUA	5	780	235	1.065	1.300	2.080
O'HIGGINS	5	780	235	1.065	1.300	2.080
MAULE	5	780	390	1.065	1.455	2.235
ÑUBLE	5	780	470	1.065	1.535	2.315
CONCEPCIÓN	5	780	1.410	1.065	2.475	3.255
TALCAHUANO	5	780	1.410	1.065	2.475	3.255
BIO-BIO	5	780	1.410	1.065	2.475	3.255
ARAUCO	5	780	1.410	1.065	2.475	3.255
ARAUCANÍA N.	5	780	1.410	1.065	2.475	3.255
ARAUCANÍA S.	5	780	1.560	1.065	2.625	3.405
LOS RÍOS	5	780	1.560	1.065	2.625	3.405
OSORNO	5	780	1.560	1.065	2.625	3.405
RELONCAVÍ	5	780	1.560	1.065	2.625	3.405
AYSÉN	5	856	1.955	1.065	3.020	3.876
MAGALLANES	5	856	1.955	1.065	3.020	3.876
M.ORIENTE	7	0	0	1.491	1.491	1.491
M.CENTRAL	7	0	0	1.491	1.491	1.491
M. SUR	5	0	0	1.065	1.065	1.065
M. NORTE	5	0	0	1.065	1.065	1.065
M.OCCIDENTE	5	0	0	1.065	1.065	1.065
M. SUR ORIENTE	7	0	0	1.491	1.491	1.491
CHILOÉ	5	780	1.955	1.065	3.020	3.800
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>17.156</b>	<b>27.204</b>	<b>30.885</b>	<b>58.089</b>	<b>75.245</b>

#### 24. Formación de Formadores en Medicina Transfusional

- **Objetivo:** Contribuir al desarrollo de competencias específicas en profesionales de los Servicios de Sangre Públicos, con la finalidad de constituir un grupo de formadores en

medicina transfusional para los años 2025 – 2027, en concordancia con el Programa de Sangre y modelo de gestión nacional.

- **Cupos y Perfil de los Participantes:** Se asignaron 46 cupos distribuidos en 18 Servicios de Salud, para Médicos, Tecnólogos Médicos, Enfermeras, Bioquímicos y Químicos Farmacéuticos.
- **Presupuesto:** Se distribuye un total de M\$ 14.974.- (catorce millones, novecientos setenta y cuatro mil pesos), en los 29 Servicios de Salud del país, de la siguiente manera:
  - M\$ 10.140.- (diez millones, ciento cuarenta mil pesos) en subtítulo 21 para viáticos.
  - M\$ 4.834.- (cuatro millones, ochocientos treinta y cuatro mil pesos), en subtítulo 22 para traslados.
- **Características de la Ejecución y Modalidad de Compra:** Actividad presencial iniciada el 2024, se envían recursos para viatico y traslado de actividad presencial 2025.

ACTIVIDAD	Formación de Formadores en Medicina Transfusional en M\$			
	SERVICIOS DE SALUD	Nº Cupos	Viáticos (S. 21)	Traslados (S. 22)
ARICA-PARINACOTA	1	390	391	781
TARAPACÁ	1	390	391	781
VALPARAÍSO SA	3	1.170	141	1.311
VIÑA DEL MAR-Q	2	780	94	874
O'HIGGINS	1	390	47	437
MAULE	5	1.950	390	2.340
ÑUBLE	2	780	188	968
CONCEPCIÓN	5	1.950	1.410	3.360
TALCAHUANO	1	390	282	672
BIO-BIO	2	780	564	1.344
ARAUCANÍA S.	1	390	312	702
RELONCAVÍ	2	780	624	1.404
M.ORIENTE	3	0	0	0
M.CENTRAL	3	0	0	0
M. SUR	2	0	0	0
M. NORTE	1	0	0	0
M.OCCIDENTE	1	0	0	0
M. SUR ORIENTE	10	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>10.140</b>	<b>4.834</b>	<b>14.974</b>

Es importante precisar, que estos recursos están siendo incorporados en la transferencia mensual desde FONASA, con la finalidad de que Uds. puedan gestionar los compromisos que se adquieran a través de este Programa.

**Modalidad de compra.**

La compra de los servicios requeridos para el desarrollo de estas actividades se realizará según lo que indica cada actividad. En este contexto, para las actividades centralizadas, solicito gestionar la refrendación presupuestaria por los montos asignados en el subtítulo 22, bajo el concepto de Aranceles de acuerdo con las características de cada actividad. Dicho documento debe ser enviado con copia en formato digital a las profesionales; Jessie Morales Quezada ([jessie.morales@minsal.cl](mailto:jessie.morales@minsal.cl)) y Rosamaria González Rogers ([rosamaria.gonzalez@minsal.cl](mailto:rosamaria.gonzalez@minsal.cl)). **Cabe señalar que el envío de esta refrendación compromete al Servicio de Salud a pagar en los plazos que estipula la ley su participación en la actividad, debido a que este nivel central ha adquirido la obligación con el proveedor.**

Agradeciendo su gestión, saluda atentamente a usted,

  
  
**DRA. CARMEN ARAVENA CERDA**  
**SUBSECRETARIA(S) DE REDES ASISTENCIALES**

**VISACIÓN:**

**UNIDAD QUE APRUEBA**

Gabinete Subsecretario Redes Asistenciales

División Gestión y Desarrollo de las Personas

Depto. Formación, Capacitación y Educación Continua

Coordinador Capacitación

Profesional responsable del documento

  
JEFE GABINETE

INICIALES	RÚBRICA	FECHA
YAN		28/2/25
UJT		18.02.25
AOA		17/02/25
LEN		17.02.25
RGR		17.02.2025

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas
- Jefes de Capacitación de los Servicios de Salud
- Gabinete Ministerial
- Departamento de Formación, Capacitación y Educación Continua
- Oficina de Partes